



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 AGO 2024	
Recibido.....	11:40.....Hs.
Exp. N°.....	54563.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1: Créase la Comisión Especial de Inteligencia Artificial, con el objetivo de abordar la gobernanza y promoción de la inteligencia artificial (IA) en beneficio de la sociedad y el desarrollo económico.

Artículo 2: Compete a la comisión especial de Inteligencia Artificial:

- a. Estudiar y proponer la política general y la planificación estratégica para el desarrollo, implementación y promoción de la Inteligencia Artificial en la provincia.
- b. Establecer y coordinar la implementación de grupos de trabajo o consejos consultivos, integrados por múltiples partes interesadas, para la elaboración de directrices y principios que incentiven el uso de la inteligencia artificial.
- c. Desarrollar y coordinar una estrategia provincial integral de inteligencia artificial que incluya programas específicos para la adopción y el uso ético de la IA en distintos sectores, en colaboración con organismos provinciales, nacionales e internacionales.
- d. Analizar, elaborar y proponer un plan de fomento de la inteligencia artificial en la provincia que aumente la colaboración entre el sistema científico tecnológico y el sector productivo en tecnologías basadas en Inteligencia Artificial para desplegar todo el potencial que es posible.
- e. Establecer un marco ético para la inteligencia artificial que proteja los derechos de los ciudadanos y promueva la transparencia y la responsabilidad en su uso.



f. Promover programas educativos y de formación en inteligencia artificial dirigidos a personas que se desempeñan en la función pública como así también en los órganos legislativos de los diferentes niveles de gobierno, con el objetivo de preparar a la ciudadanía para un futuro impulsado por la IA, como una herramienta transformadora capaz de mejorar significativamente la vida de los santafesinos y santafesinas. Por ello resulta indispensable el trabajo conjunto con los gobiernos locales, para que los puedan aprovechar esta tecnología de manera efectiva y segura.

g. Incentivar la investigación en inteligencia artificial y el desarrollo de tecnologías innovadoras en la provincia, fomentando la colaboración entre instituciones académicas, centros de investigación, empresas y el sector público.

h. Analizar el impacto de la inteligencia artificial en el empleo, la educación, la salud y en la estructura social, promoviendo la creación de nuevas oportunidades laborales en sectores emergentes.

i. Participar activamente en comisiones, grupos de trabajo y foros, tanto nacionales como internacionales, relacionados con la inteligencia artificial, para asegurar la actualización constante de la estrategia provincial y la adecuada adaptación de las normativas.

j. Monitorear el avance de la inteligencia artificial en la provincia y proponer ajustes en los programas y lineamientos estratégicos según sea necesario para responder a nuevas oportunidades y desafíos.

Artículo 3: La Comisión será conformada por siete (7) Diputados y Diputadas, designados en base a propuestas de los distintos bloques parlamentarios y respetando la representación política proporcional, que se detalla en el Anexo Único.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Artículo 4: La Cámara de Diputados y Diputadas destinará la infraestructura y el personal técnico y administrativo necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Comisión.

Artículo 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputado Provincial
Omar Ángel PEROTTI

Diputado Provincial
Walter AGOSTO

Diputada Provincial
Sonia Felisa MARTORANO

Diputada Provincial
Celia Isabel ARENA



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La presente propuesta busca generar un ámbito de trabajo colaborativo entre los diferentes actores y entidades relacionados con sectores estratégicos de la economía de Santa Fe, entendiendo a la inteligencia artificial como uno de los impulsores más fuertes de la economía que se espera. Lo anterior, con el objetivo de potenciar la comprensión y explotación de estas tecnologías en el futuro inmediato de nuestras empresas, organizaciones y emprendimientos.

Se propone que así como la provincia ha sido pionera en temas de Ciencia, Tecnología, Biotecnología y Economía del conocimiento, y en donde la investigación científica-tecnológica y las empresas basadas en conocimiento, así como en IA tienen el potencial de aportar enormes beneficios a la sociedad, es esencial generar marcos que propicien los avances y el desarrollo en IA, pero asegurando la calidad y seguridad mediante el establecimiento de normas y regulaciones claras.

La provincia de Santa Fe ha tenido grandes antecedentes en el año 2023, como la serie de encuentros con especialistas para abrir el debate con contenidos y herramientas en relación a la Inteligencia Artificial donde se destacó la visita del Profesor Balaji Parthasarathy del Instituto Internacional de Tecnología de la Información Bangalore (IIITB - India) y Doctor en Ciencias (Berkeley University), especializado en innovación frugal. Además, la misión internacional de la administración anterior que visitó las ciudades de Nueva Delhi y Bangalore, el hub tecnológico del país asiático junto a representantes de las Bolsas de Comercio de Rosario y Santa Fe, y de las Universidades nacionales de la provincia, con el fin de propiciar la vinculación del gobierno de Santa Fe y



su sector científico-tecnológico y de la innovación con instituciones de India, específicamente en Inteligencia artificial.

A su vez, destacar que las 3 universidades nacionales con anclaje en la provincia cuentan con proyectos estratégicos en Inteligencia Artificial en marcha, financiados en el año 2023 por el Gobierno Provincial para el desarrollo de iniciativas de impacto, tanto para el fortalecimiento de laboratorios de usos múltiples para proyectos de Inteligencia Artificial (IA) como para el fortalecimiento de las capacidades para brindar apoyo al desarrollo de procesos de transformación digital e Industria 4.0 e inteligencia artificial al sector socio productivo.

Cabe mencionar también que la Provincia cuenta con el Plan estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Santa Fe 2030, co-desarrollado junto al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación, con eje en CONECTIVIDAD Y DIGITALIZACIÓN y que ha sido recientemente incorporado recientemente en PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2030 bajo Ley 27738.

A su vez, Cabe destacar la gran importancia el programa "Santa Fe + Conectada" impulsada por el entonces Gobernador Omar Perotti que parte del problema de la falta de infraestructura para conectividad en nuestra provincia, quedando evidenciada por la pandemia de Covid-19 frente a una cruda realidad: el 72% de las escuelas no poseían conexión a internet para el uso pedagógico, lo que representaba el 54% de los alumnos de la provincia.

Con "Santa Fe + Conectada" se buscó ampliar y modernizar la infraestructura del sistema de conectividad de la Provincia, para promover la inclusión digital, la transformación educativa y la



reducción de brechas tecnológicas, productivas y de género con un desarrollo sustentable. Este programa se implementó a partir del acuerdo con la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) que otorgó un crédito blando para llevar adelante una ambiciosa política pública para dotar de conectividad a las escuelas de toda la provincia; ampliando la inclusión digital y reduciendo la brecha tecnológica, a través del tendido de más de 4000km de fibra óptica llegando a las 365 localidades (200 con banda ancha y 165 a través de radio enlace) para garantizar más igualdad de oportunidades, más posibilidades de desarrollo y más calidad de vida para los santafesinos y santafesinas.

En este sentido, resulta necesaria la creación de grupos de trabajo o consejos consultivos, integrado por múltiples partes interesadas para que realice análisis y presente recomendaciones para la gobernanza de la IA. La coordinación a nivel provincial es una forma de aprovechar la IA para beneficio de las santafesinas y los santafesinos y, al mismo tiempo, abordar sus riesgos e incertidumbres a medida que los servicios, algoritmos, capacidad informática y conocimientos relacionados con la IA se difunden más a nivel provincial, nacional e internacional.

Organismos mundiales como la ONU, la OCDE, el G20 y las alianzas regionales han empezado a crear grupos de trabajo, consejos consultivos, principios, normas y declaraciones sobre la IA. Grupos como la OCDE pueden resultar útiles para crear una coherencia normativa entre las diferentes regiones, lo que podría aliviar la carga de cumplimiento para las empresas de IA.

La Declaración de Montevideo sobre Inteligencia Artificial para AL y su aplicación en la región, fue presentada durante el Encuentro Latinoamericano de Inteligencia Artificial (KHIPU) en Montevideo, Uruguay, en marzo de 2023. Tiene como objetivo promover un uso

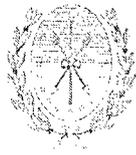


responsable de la IA que beneficie a las personas, evite reforzar desigualdades y minimice el impacto ambiental. Los firmantes de la Declaración, que incluyen a expertos y especialistas en IA de todo Latinoamérica, reconocen el potencial de la IA para el desarrollo, pero también advierten sobre la importancia de su uso crítico y orientado por el bien común, en marcos democráticos y respetuosos de los derechos humanos.

Entre los puntos clave de este proyecto se encuentran:

1. **Uso responsable de la IA:** La Declaración propone un uso responsable de la IA que evite reforzar desigualdades y minimice el impacto ambiental.
2. **Evaluación del valor social:** Se recomienda evaluar el valor social que aporta cada desarrollo de IA en comparación con los riesgos que conlleva, desde una perspectiva de soberanía que no obture el desarrollo tecnológico de la región.
3. **Soberanía de los países:** La Declaración destaca la importancia de que los países latinoamericanos tengan soberanía sobre el desarrollo de la IA, evitando que esta tecnología sea utilizada para perjudicar a los países o a las personas.
4. **Políticas públicas transparentes:** Se pide que las políticas públicas relacionadas con la IA sean transparentes y comunicadas honestamente a la población, sin exagerar sus capacidades ni hacer promesas inconducentes.

En 2021 Argentina es parte firmante de las recomendaciones de UNESCO que, en su documento final, contiene varios puntos destacables sobre IA, ética y derechos humanos. Sin embargo, al igual que otros documentos de agencias internacionales -de OCDE y de la



Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)-, el enfoque sobre los problemas éticos de las IA y los antecedentes que se tuvieron en cuenta estuvieron influidos por los países desarrollados (sobre todo los europeos) y mostraron una nula participación de los países de América Latina.

En ese sentido es importante que se aborden las implicancias en el uso, desarrollo, promoción y regulación a fin de definir los nuevos desafíos y oportunidades que plantea esta innovación tecnológica de Inteligencia Artificial.

Que es por eso, que frente a los grandes desafíos que tenemos por delante en la elaboración de políticas públicas, es que solicito me acompañen con el presente proyecto de Resolución.

Diputado Provincial
Omar Ángel PEROTTI

Diputado Provincial
Walter AGOSTO

Diputada Provincial
Sonia Felisa MARTORANO

Diputada Provincial
Celia Isabel ARENA